



## **AYUNTAMIENTO DE VIANDAR DE LA VERA**

*ANUNCIO de 15 de febrero de 2023 por el que se hacen públicas las convocatorias y bases generales y específicas de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal.*  
(2023080331)

Por Resolución de la Alcaldía número 2023-0012, de 1 de febrero de 2023, se han aprobado las siguientes Bases Generales y Específicas de las plazas convocadas por este Ayuntamiento dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por los sistemas de concurso de mérito y concurso-oposición.

- Bases Generales Estabilización Ley 20/2021, de 28 de diciembre.
- Bases Específicas Auxiliar Administrativo Estabilización, concurso méritos.
- Bases Específicas Alguacil Estabilización, concurso méritos.
- Bases Específicas Coordinador/a Pisos Tutelados Estabilización, concurso méritos.
- Bases Específicas Auxiliar Ayuda Domicilio Pisos Tutelados Estabilización, concurso méritos.
- Bases Específicas Auxiliar Ayuda Familiar Estabilización, concurso méritos.
- Bases Específicas Limpiador/a Estabilización, concurso méritos.
- Bases Específicas Auxiliar de Ayuda a Domicilio Pisos Tutelados Estabilización, concurso-oposición.
- Bases Específicas Dinamizador/a Turístico Estabilización, concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El texto íntegro de dichas bases ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 26, de 7 de febrero de 2023.

Los sucesivos anuncios de estas convocatorias, cuando procedan, de conformidad con las bases, su publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia. Así mismo, se publicarán en los Tablones de Anuncios de este Ayuntamiento, analógico y de la sede electrónica (<https://viandardelavera.sedelectronica.es/board>).

Viandar de la Vera, 15 de febrero de 2023. El Alcalde-Presidente, MIGUEL ALONSO PÉREZ.